

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 15 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 51638

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38441 OVIEDO

Edicto

Doña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal número 34/13 (N.I.G 33044 47 1 2013 0000059) relativo al deudor Talleres Hermanos Cuervo, S.L., con CIF: B-33358045, en el cual con fecha 19 de septiembre de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. A efectos de impugnación del inventario de bienes y derechos, en caso de existir discrepancias entre el presentado al amparo del artículo 191.1 de la LC y el que eventualmente pueda acompañarse con el conjunto del informe provisional, se informa que el inventario susceptible de impugnación será el que forma parte del informe. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, que se ha acordado realizar en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 19 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056013-1